

08-11-2012



2012-18

Servicios mínimos huelga día 14 de noviembre

En reunión mantenida entre el Comité de Huelga de SEMAF y la Dirección de Empresa, se ha alcanzado acuerdo en los servicios mínimos para la huelga del próximo día 14 de noviembre.

Los porcentajes acordados son los siguientes:

- Para el servicio de cercanías se establece una media de un 30% de las previstas para ese día, de forma que la distribución de las mismas a lo largo de la jornada se efectuará de forma que durante el periodo de 6:00 h a 9:00 h el porcentaje efectivo no supere el 35% de las circulaciones habituales por línea, relación y sentido.
- Para los servicios de Larga Distancia sobre líneas de Alta Velocidad el 20% de los trenes previstos ese día y corredores siguientes: Madrid-Barcelona, Madrid-Sevilla, Madrid-Málaga, Madrid-Valencia, Barcelona-Sevilla y Barcelona-Málaga.

Por lo que se refiere a los servicios mínimos de Cataluña, se determinaran y comunicaran oportunamente, siendo los porcentajes propuestos:

- Para las cercanías el 35% de 6:00 h a 9:00 h y el resto del día el 30%.
- Para los trenes de regionales el 33% durante toda la jornada.

Puedes consultar el acta junto con el anexo, en la web restringida de SEMAF, apartado Renfe Operadora / Comunicaciones / Documentos 2012.

COMISION EJECUTIVA